

*Misión Diplomática en Kuwait*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Canciller de la Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Misión Diplomática en Tel Aviv. Nivel: 18. Complemento específico: 417.132 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gómez Marco, José Miguel. Número de Registro de Personal: 1786151502. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1018. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**14865** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia de don Jaime de la Riega Caamaño.*

Visto el escrito de don Jaime de la Riega Caamaño, separado del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia por Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8 de noviembre de 1991, en solicitud de rehabilitación,

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero; el informe favorable emitido por el Consejo General del Poder Judicial, con fecha 21 de mayo de 1997, así como la naturaleza del hecho determinante de la separación, acuerda la rehabilitación de don Jaime de la Riega Caamaño, en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, debiendo, para obtener la plaza, participar con los demás funcionarios en servicio activo en las convocatorias de concursos para la provisión de puestos de trabajo, o bien solicitar a este Ministerio la adscripción a un puesto con carácter provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento anteriormente citado.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**14866** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Santander don Manuel Gervasio María Lafuente Mendizábal, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santander don Manuel Gervasio María Lafuente Mendizábal, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

**14867** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Córdoba don Emilio Gozávez Roldán, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Córdoba don Emilio Gozávez Roldán, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14868** *ORDEN de 30 de junio de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo previstos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 30 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.